

6. MENORES

6.1 Actividad de la unidad especializada

6.1.1 SEGUIMIENTO DE EXPEDIENTES TRAMITADOS POR DELITOS DE MÁXIMA O EXTREMA GRAVEDAD (ART. 10.1 Y 10.2 LORPM)

El seguimiento de los procesos incoados en justicia juvenil por hechos considerados de máxima o extrema gravedad tuvo su inicio en el año 2011 por decisión del entonces Fiscal General del Estado y cobró carta de naturaleza con la Instrucción 1/2015, *sobre algunas cuestiones en relación con las funciones de los Fiscales de Sala Coordinadores y Delegados*, que estableció la supervisión que ha de llevar a cabo la Unidad Coordinadora de Menores, tanto respecto de los escritos de alegaciones como de otros escritos del Ministerio Fiscal, así como de la solución judicial a los expedientes tramitados por esta vía. De esta forma se producen hasta cuatro comunicaciones, cuya finalidad es el control del tiempo, siempre limitado en la jurisdicción de menores, y la calidad de nuestros escritos, así como el seguimiento concreto de asuntos especialmente relevantes.

Durante el año 2022 se han comunicado a esta Unidad 287 asuntos que fueron incoados como expedientes de máxima o extrema gravedad. Seguimos en la línea ascendente que se ha mantenido en los últimos años, sin que ya se perciba ninguna influencia del confinamiento. En el año 2021 fueron 211 asuntos, han aumentado por tanto un 36 %. Entre la fecha de comisión de los hechos y la primera comunicación que se realizó a la Unidad Coordinadora de Menores, en 71 asuntos transcurrieron más de 12 meses (24,70); en 29 asuntos transcurrieron entre 6 y 12 meses (10,10%); en 85 asuntos, transcurrieron entre 1 y 6 meses (29,60 %); y en 102 asuntos transcurrió menos de 1 mes (35,50%). El nivel de satisfacción con el tiempo de comunicación por parte de las fiscalías territoriales sigue mejorando, ya que casi dos tercios de los asuntos se notifican en los primeros seis meses, y los que tienen un retraso superior al año, lo son porque las denuncias se presentaron con notable retraso respecto a la fecha de comisión de los hechos.

6.1.2 TRAMITACIÓN DE ASUNTOS Y COMUNICACIONES

Se han registrado un total de 218 actuaciones en la Unidad, a partir de escritos presentados por instituciones y particulares, desglosadas como sigue: 13 cuestiones suscitadas por el Defensor del Pueblo; 88 corresponden a quejas y consultas formuladas por particulares, bien

directamente a la Unidad, bien a través del portal fiscal.es; 8 fueron cuestiones suscitadas directamente por asociaciones y ONGs a la Unidad de menores; 18 cuestiones promovidas por diversas Instituciones; 72 corresponden a comunicaciones con distintas fiscalías y órganos del MF.

Ratificada la «normalidad», ya que en el año 2022 el confinamiento debido a la pandemia de COVID 19, pasó a formar parte de un lejano recuerdo, se recuperó el trabajo presencial de los componentes de esta Unidad, lo cual hemos agradecido todos, si bien somos conscientes de que tras la experiencia de los últimos años determinadas formas de actuar han venido para quedarse. Así, cada vez es más habitual que las reuniones sean virtuales y cada vez se reciben menos solicitudes de entrevistas directas, siendo lo cotidiano que los particulares se dirijan a esta Unidad «presentando» su problema por correo electrónico y solicitando una respuesta por el mismo medio.

6.1.3 REPERTORIOS SISTEMATIZADOS DE JURISPRUDENCIA

Se continuó con la elaboración de resúmenes con carácter semestral y su remisión a las Secciones de Menores, de repertorios sistematizados de jurisprudencia (TC, TS y Audiencias provinciales), con arreglo al índice de materias sustantivas y procesales previamente elaborado.

6.1.4 JORNADAS DE ESPECIALISTAS EN MENORES

Se celebraron este año 2022 las Jornadas de Especialistas de forma presencial, algo muy positivo que posibilitó la comunicarnos mucho más viva y eficaz cuando de resolver los problemas surgidos en los últimos doce meses se trata.

Por segundo año las Jornadas han sido organizadas, directamente por la Fiscalía General del Estado, sin intervención del CEJ. Nos parece positiva esta decisión, en la medida que las jornadas no tienen una naturaleza de acto de formación, sino que son reuniones de trabajo para la puesta en común de la problemática específica de cada especialidad. El éxito de las jornadas ha sido reseñable, a lo que contribuyó la superación de la mayor parte de los problemas de logística organizativa que se observaron en la anualidad anterior.

Las Jornadas se desarrollaron los días 21 y 22 de noviembre y tras la inauguración por el Excmo. Sr. Fiscal General del Estado, comenzaron, con una ponencia magistral sobre «*La prueba preconstituída*» que impartió un Magistrado del Tribunal Constitucional, para pasar posteriormente a la mesa redonda donde se expusieron distintos temas,

y culminar con el debate sobre las conclusiones, con una gran participación de los asistentes.

Las Conclusiones fueron aprobadas a principios de 2023 por el Excmo. Fiscal General y contienen, en relación con la reforma del artículo 10-2 de la LORPM, operada por la L. O. 10/2022, de 6 de septiembre de *Garantía Integral de la Libertad Sexual*, las incidencias que puede tener en nuestro trabajo diario. Otras referidas a la obligación de dación de cuenta a la Unidad de Menores de los expedientes de reforma de *Extrema y Máxima Gravedad*. Un tercer apartado, dentro del campo de la Reforma, relativo a la competencia judicial en materia de prueba preconstituida. Ya en el ámbito de la Protección, algunas conclusiones relativas al acogimiento transfronterizo; y otras sobre la adopción de menores nacidos por gestación subrogada.

6.1.5 UNIDAD ESPECIALIZADA

En el año 2022 la Unidad de Menores de la Fiscalía General ha tenido una importante variación en su composición al haber dejado de estar adscrito a la misma después de 13 años el Ilmo. Sr. García Ingelmo, al que desde aquí agradecemos su plena dedicación y calidad en el trabajo, se da la bienvenida a la compañera que le ha cogido el relevo, quien aporta su gran experiencia en materia de protección en la Fiscalía de Madrid.

En este año las actividades presenciales han ido ganando terreno a las virtuales siendo habitual la presencia de algunos de los miembros de la Unidad en reuniones, grupos de trabajo, etc... Así, en el mes de febrero la Unidad recibió en su sede a la Fundación Arco Iris. El día 3 de marzo el Fiscal de Sala acudió a una reunión, con Rights International Spain. El 30 de marzo, junto con las Fiscales de Sala de Violencia de Género y de Delitos Informáticos se mantuvo una reunión de trabajo en la sede de la empresa Google. En el mes de mayo la Fiscalía participó en una jornada organizada por la Fundación Aequitas y el 9 de junio lo hizo en otra jornada, en este caso organizada por el Despacho Uria. Los días 21 y 22 de junio el Fiscal de Sala intervino en Melilla en las Jornadas de Derecho «Ruiz Vadillo». El día 27 de junio se celebró una reunión de trabajo en la Dirección General de la Infancia. En el mes de julio se mantuvieron sendas reuniones con Acnur junto con la Unidad de Extranjería. Los días 9 a 11 de octubre la Fiscal de Sala de Extranjería y el Fiscal de Sala de Menores se desplazaron a Las Palmas para una reunión de trabajo con el fin de solucionar los problemas de documentación de los Menas. El día 18 de noviem-

bre la Unidad tomo parte en los actos del Día Mundial de la Infancia, organizados por el Ministerio de Derechos Sociales. En el mes de diciembre se recibió la visita de la Comandante de la Guardia Civil, jefa de la EMUME. Y por último en la sede del Ministerio de Exteriores la Unidad ha acudido a cinco reuniones, junto con otros organismos varios, para preparar la repatriación de nueve menores, con sus madres, que se encontraban en campos de refugiados de Siria.

Mencionar también la colaboración con la Secretaría Técnica y CEJ en el diseño para los planes de formación inicial y continúa de 2022 con cursos propios de la especialidad y clases de formación inicial a la 60.^a promoción de fiscales. En este apartado destacar que el Fiscal de Sala dirigió el Curso relativo a la Ley Orgánica de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia (LOPVI), los días 20 y 21 de octubre en la sede de la Fiscalía General.